



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

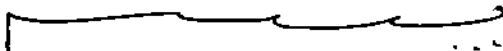
Bogotá, D.C., primero (1º) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

PROCESO No.:	11001-33-31-025-2012-00042-00
ACTOR(A):	ANA MARGARITA MOLINA FLOREZ
DEMANDADO(A):	NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y OTROS.
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención a la solicitud elevada por el apoderado del **MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO** y que obra en el folio 559 del expediente, se procede a reprogramar por **ÚNICA VEZ** la Audiencia de Conciliación de que trata el artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), y que se encontraba programada para realizarse el día de mañana dos (2) de marzo a las doce del mediodía (12:00 p.m.) con el fin de conocer la política de dicha entidad en el tema objeto del presente proceso.

En consecuencia, se fija como nueva fecha el día **dieciséis (16) de marzo de dos mil dieciocho (2018)**, a las **nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.)**, como fecha y hora para la realización de la citada diligencia, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

Ex-20



**JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO notifico a las partes la providencia anterior hoy 2 DE MARZO DE 2018, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

FABIO ALEXANDER SANTILLAN HORMAZA
SECRETARIO